



**UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**EL USO Y ABUSO DEL CONTRATO MODAL DE
SERVICIO ESPECÍFICO**

Presentado por:

Diana Carolina Acuña Oscco

Docente Asesor:

Dra. Elisa Vilma Carlos Casas

Lima 2016

**FECHA DE PUBLICACIÓN:
27 de Setiembre - 2016**

RESUMEN:

El presente trabajo fue realizado en virtud de la trascendencia del uso y el abuso del contrato modal de servicio específico que aqueja nuestro ordenamiento jurídico en la actualidad, ello como consecuencia del proceso de flexibilización laboral acaecida en la década de los noventa en nuestro país en menoscabo de los derechos laborales de los trabajadores.

El contrato de trabajo representa aquel instrumento mediante el cual se formaliza la prestación de servicios en una relación laboral. Esta forma de vinculación, sin duda alguna, supone una de las relaciones sociales más importantes que promueve el desarrollo de un país, por lo que resulta trascendental que el ordenamiento jurídico que las regule sea formulado al amparo de principios orientados a proteger los intereses y necesidades de la parte más débil de la relación laboral: el trabajador.

Si bien existe una marcada preferencia por la contratación de duración indefinida, ya que a través de esta se asegura que el trabajador mantenga su puesto laboral por el tiempo que este arregle, y no sea el empleador el que arbitrariamente adopte la decisión de prescindir de sus servicios. No obstante, existen circunstancias excepcionales que han sido reconocidas por el legislador y que facultan a las partes de la relación laboral (empleador y trabajador) a celebrar contratos de trabajo destinados a atender causas específicas bajo la denominación de contratos modales.

En la actualidad, se ve con mayor frecuencia situaciones en las cuales las normas que regulan la celebración del contrato sujeto a modalidad (como el de servicio específico) son empleadas con el objeto de esconder una relación laboral a plazo indefinido, puesto que muchos trabajadores son contratados bajo este contrato modal y luego desempeñan labores de naturaleza permanente, incurriendo en causales de desnaturalización del contrato laboral que prevé la Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

PALABRAS CLAVES:

Contrato – Modal – Flexibilización – Trabajadores – Desnaturalización – Servicio específico.